



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-148249246- -APN-DGIT#ANMAT

VISTO el EX-2023-148249246- -APN-DGIT#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones citadas en el VISTO la firma FELSAN S.R.L. solicita el cambio de titularidad a su favor del Certificado de Inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica, en adelante RPPTM, del Producto Médico para Diagnóstico in vitro: PM-238-73, nombre comercial: Serascan Diana Di; cuyo titular actual es la firma Grifols Argentina S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Evaluación y Registro de Productos Médicos han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico para Diagnóstico in vitro: PM-238-73, nombre comercial: Serascan Diana Di; cuyo titular actual es la firma Grifols Argentina S. A

. a favor de la firma FELSAN S.R.L .

ARTÍCULO 2º. - Acéptase el nuevo número del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico para Diagnóstico in vitro PM-1544-52.

ARTÍCULO 3º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado de Inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica del Producto Médico para Diagnóstico in vitro: PM-238-73; cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese al interesado de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2023-148249246- -APN-DGIT#ANMAT

mm